



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Demandante:	Scotiabanck Colpatría S.A.
Demandado:	Victoria Eugenia Martínez González
Radicado:	630013103002-2019-00113-00
Asunto:	Requerimiento al demandante

1. Se requiere a la entidad bancaria ejecutante, a través de su apoderado judicial, a fin de que, en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente decisión, se sirva aclarar al Despacho si la ejecutada Victoria Eugenia Martínez González ha realizado nuevos abonos a la obligación en cobro, posteriores al 28 de julio de 2020, e igualmente, si se ha realizado la normalización de la obligación o acuerdo alguno para la misma.

2. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales remítase copia de la presente decisión al abogado Juan Carlos Zapata González, al correo electrónico gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com

NOTIFIQUESE

IVONN ALXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Jueza

S.V.

ESTADO No. 108

Hoy, 18/11/2020, notifíco personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria